

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-01151 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 29/05/2020 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2027  
**Nombre Comercial:** SOILGUARD 1.5 GR

#### Titular

**SHARDA CROP CHEM ESPAÑA S.L.**

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

#### Fabricante

**SHARDA CROP CHEM LTD.**

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

### Composición

TEFLUTRIN 1,5% [GR] P/P

### Envases

Bolsas de plástico (PE multicapa) de 100 g, 200 g, 250 g, 500 g, 750 g, 1000 g.  
Sacos de plástico (PE multicapa) de 5 kg, 10 kg, 20 kg, 25 kg.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Maíz	Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera Gusanos del alambre, Agriotes spp.	12,2 Kg/ha	1	-	NO APLICABLE	La dosis equivale a 91,5 g/100 metros lineales (75 cm de distancia entre surcos).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Maíz	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida de uso profesional al aire libre. Aplicación durante la siembra mediante incorporación directa en el suelo con sembradora mecánica, aplicando el producto en el surco alrededor de la semilla a proteger. Manejo de la resistencia: Se recomienda añadir la siguiente estrategia para el manejo del riesgo de resistencia en la etiqueta del producto: - Alternar el uso del producto con otros productos fitosanitarios que posean un modo de acción diferente. - Seguir siempre las recomendaciones dadas en la etiqueta. No aplicar dosis reducidas a las autorizadas. - Cuando sea posible, aplicar métodos culturales como la rotación de cultivos y aplicar buenas prácticas agronómicas. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario

Uso profesional.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR



El aplicador utilizará, tanto en la carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección química tipo 5 que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire, mascarilla FP2 y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, no sembrar con semilla tratada una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



**Otras Indicaciones reglamentarias**



EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.